

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto T1

Transito

ORDENANZA N° 2471/02

TIGRE, 1º de noviembre de 2002.-

VISTO:

La Ordenanza N° 2471/02, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 22 de octubre de 2002, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Derogase las Ordenanzas 1573/94 y 1972/97, por imperio de la Ley 12.582.-

ARTICULO 2.- El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la dependencia competente, elaborará y cumplirá un cronograma de construcción y señalización de los reductores de velocidad obligatorios establecidos en el artículo 91 de la Ley 11.430, "Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires", texto introducido por la Ley 12.582, quedando prohibida toda construcción y ubicación que no se ajuste estrictamente a la norma antes mencionada.

ARTICULO 3.- El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la dependencia competente, elaborará y cumplirá un cronograma de adecuación o eliminación de los reductores de

velocidad existentes en el Partido de Tigre, que hubieren quedado prohibidos por el artículo 91 de la Ley 11.430, "Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires", texto introducido por la Ley 12.582.

ARTICULO 4.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 22 de octubre de 2002.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 2471/02.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase por las Subsecretarías Coordinadoras y Delegaciones Municipales.

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 989/02